

MARZO
2017

Documento de antecedentes

MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN PARVULARIA: referente para una práctica pedagógica reflexiva y pertinente

Propuesta de ajuste



1. ANTECEDENTES DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PARVULARIA

En el contexto de una reforma general del sistema educativo, cuyo fundamento es el derecho a una educación de calidad, gratuita e inclusiva, se establece como uno de sus pilares, la modernización de la institucionalidad del nivel de Educación Parvularia. Para ello se crea la Subsecretaría de Educación Parvularia¹, órgano del Ministerio de Educación para la “promoción, desarrollo, organización general y coordinación de la Educación Parvularia de calidad para la formación integral de niños y niñas”², el cual “deberá colaborar con el Ministro de Educación en la elaboración, coordinación, aplicación y evaluación de políticas y programas en materias destinadas al desarrollo y promoción de la Educación Parvularia”³.

Este fortalecimiento posee un enfoque sistémico, multidimensional, gradual y participativo; y realiza cambios significativos en la oferta pública, a través de tres ejes de acción: institucionalidad, aumento de cobertura y calidad.

El eje de calidad, de manera específica, permea tanto el sistema educativo en general, como al establecimiento educativo y el aula, a partir de un conjunto de iniciativas que mejoran las condiciones de trabajo pedagógico y favorecen oportunidades de aprendizaje integral para los párvulos, fomentando a su vez la autonomía y la reflexión docente, en pos de un proceso de mejora continua de la labor de los educadores.

Como base para las definiciones de este eje, se desarrollaron durante los años 2014 y 2015 diversas iniciativas de discusión y participación del sector, tales como el funcionamiento de mesas de trabajo interinstitucionales⁴ en conjunto con la Junta Nacional de Jardines Infantiles⁵ y Fundación Educacional Integra⁶; el desarrollo de Diálogos Técnicos⁷; jornadas nacionales y regionales de difusión y consulta; y el funcionamiento de una comisión interinstitucional convocada por el Ministerio de Educación. En esta comisión participaron profesionales de los equipos técnicos nacionales de JUNJI e Integra.

Por otra parte, se contó también con asesoría experta nacional en temáticas tales como inclusión, currículum, evaluación y liderazgo⁸ y asesoría internacional en políticas públicas y

¹ Creada por Ley N° 20835, promulgada el 5 de mayo del año 2015

² Ley N° 20835, Artículo 1.

³ Ley N° 20835, Artículo 2.

⁴ Organizadas en diez temáticas: entre ellas: normativa, cobertura, currículo y evaluación, equipos técnicos, bienestar integral, extensión horaria, modalidades flexibles, infraestructura y espacios educativos.

⁵ En adelante: JUNJI

⁶ En adelante: Integra

⁷ Cuyas comisiones fueron conformadas por representantes de fundaciones, asociaciones gremiales, académicos, y profesionales del sector, abarcando temáticas tales como: currículo y evaluación y calidad en Educación Parvularia, entre otras.

⁸ Incluyendo especialistas en la temática de inclusión (María Emilia Tijoux, Paulina Godoy, Patricia Aráneda, Libe Narvarte), currículum (Cynthia Adlerstein y María Victoria Peralta), evaluación (Enriqueta Jara, Marta Edwards) y Liderazgo Pedagógico (Andrea Pardo, Selma Simonstein, Malva Reyes y Manuel Silva).

reformas educacionales⁹. Por último, se organizaron conversatorios¹⁰ y seminarios¹¹ donde se abordaron temáticas significativas para la reflexión docente.

De tal modo y considerando los insumos recién mencionados, en función del mejoramiento de la calidad como eje de fortalecimiento, actualmente se está trabajando en dos líneas de acción clave: el proceso de actualización de las Bases Curriculares del nivel y el ajuste al Marco para la Buena Enseñanza que actualmente posee el sistema escolar. Esta última línea de acción tiene por propósito contar con una versión especialmente diseñada para los y las Educadoras de Párvulos que desarrollan su labor pedagógica tanto con niños y niñas desde el nacimiento a los 3 años, como con párvulos desde los 3 años hasta su ingreso a la Educación Básica.

2. ANTECEDENTES RESPECTO DEL MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA

Durante el año 2003, el Ministerio de Educación¹² elaboró un Marco para la Buena Enseñanza (MBE) con el propósito de orientar la política profesional docente, tanto a nivel de formación inicial como de formación en servicio, informando además a la comunidad, los estándares que deben alcanzar los profesores del sistema escolar.

Este referente tiene como objetivo establecer “lo que los docentes chilenos deben conocer, saber hacer y ponderar para determinar cuán bien lo hace cada uno en el aula y en la escuela”¹³. Al mismo tiempo, es el referente que orienta el sistema de evaluación docente¹⁴ al que se encuentran adscritos los profesores que realizan su labor en colegios municipales del país, incluidas los y las Educadoras de Párvulos que se desempeñan en los niveles de transición.

El Marco para la Buena Enseñanza se encuentra estructurado en forma jerárquica e interrelacionada por cuatro dominios, que “...hacen referencia a un aspecto distinto de la enseñanza, siguiendo el ciclo total del proceso educativo”¹⁵. De estos dominios (que actualmente están establecidos en la ley del Sistema de Desarrollo Profesional Docente)¹⁶, se

⁹ Desarrolladas por el catedrático español Alvaro Marchessi.

¹⁰ En las temáticas de: “Género” y “Corporalidad y movimiento”, durante los meses de septiembre y noviembre de 2015, y de Género durante el año 2016.

¹¹ Seminario Internacional “Calidad y Equidad en Educación Parvularia”, diciembre de 2014. Seminario nacional “Educación Parvularia: Una tarea colectiva centrada en la niña y niño como sujetos de derechos”, abril 2015. Seminario internacional “Oportunidades educativas desafiantes para los niños y niñas de hoy”, noviembre de 2015. Seminario “Equipos pedagógicos: oportunidades para el desarrollo de prácticas inclusivas en Educación Parvularia” noviembre de 2016.

¹² En adelante: Mineduc

¹³ Mineduc – CPEIP, 2008. Marco para la Buena Enseñanza. Pág. 5

¹⁴ “Todos los instrumentos del Sistema de Evaluación Docente se construyen en base a los dominios, criterios y descriptores señalados en el Marco para la Buena Enseñanza”. Extraído desde http://www.docentemas.cl/dm04_instrumentos.php, con fecha 19 de marzo de 2015.

¹⁵ Mineduc – CPEIP, 2008. Marco para la buena enseñanza. Pág 8.

¹⁶ Artículo 19, Letra J.

desprenden criterios para el ejercicio profesional. Asimismo, de cada uno de los criterios, se desprenden descriptores¹⁷.

Por otra parte y para determinar en qué grado un criterio ha sido logrado, se explicitan cuatro niveles de desempeño para cada descriptor; a saber: insatisfactorio, básico, competente y destacado. “Los niveles de desempeño gradúan la descripción de la función docente, desde profesores que están intentando dominar los rudimentos de la enseñanza hasta profesionales de destacada trayectoria capaces de compartir su pericia”¹⁸.

Actualmente, el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas¹⁹ se encuentra actualizando este marco. Con ello se pretende enriquecer la versión vigente a través de un proceso participativo para los docentes y directivos, y con la colaboración de expertos nacionales e internacionales.

Los cuatro dominios del nuevo Marco para la Buena Enseñanza, son:

1. Preparación del proceso de enseñanza - aprendizaje
2. Creación de un clima propicio para el aprendizaje
3. Enseñanza para el aprendizaje de todos/as los estudiantes
4. Responsabilidades profesionales.

3. PROPÓSITOS DEL AJUSTE DEL MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA

En el contexto anteriormente descrito, se elaborará un ajuste al Marco para la Buena Enseñanza, que oriente la práctica de los y las Educadores de Párvulos, y que junto con reconocer aspectos esenciales de la labor docente en cualquier nivel educativo, evidencie distinciones y precisiones respecto de las prácticas pedagógicas de la Educación Parvularia.

Los propósitos para el referente del nivel, son:

- Orientar las prácticas pedagógicas que deben caracterizar a los y las Educadoras de Párvulos, para el fortalecimiento de su ejercicio profesional actual.
- Establecer una trayectoria educativa esencial entre las prácticas docentes al interior del nivel de Educación Parvularia, y las de primer año de Educación Básica.
- Definir criterios base que orientan el proceso de evaluación docente de las Educadoras de Párvulos que desarrollan su labor pedagógica en este nivel educativo.

¹⁷ Como elementos componentes de cada criterio

¹⁸ MINEDUC – CPEIP, 2008. Marco para la buena enseñanza. Pág.37

¹⁹ En adelante: CPEIP

4. AVANCES EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL AJUSTE DEL MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA

La elaboración del referente, se ha diseñado en fases o etapas:

La **primera etapa** del diseño de este referente, desarrollada durante el año 2015, estuvo constituida por un proceso de levantamiento de información, que tuvo como objetivo la obtención de insumos que aportaran a su elaboración.

Para ello:

- Se analizó el Marco para la Buena Enseñanza del sistema escolar vigente y su propuesta de ajuste, que se encuentra en elaboración.
- Se desarrolló una revisión documental general de referentes²⁰ nacionales e internacionales, que incluyó diferentes países y organizaciones no gubernamentales relacionadas con la Educación Parvularia. Respecto de nuestro país, en esta revisión se incluyeron documentos orientadores de las prácticas pedagógicas, entregados por Junji e Integra.
- Se identificaron aspectos referidos a las prácticas pedagógicas, relevantes y que hayan sido explicitados en los “Diálogos Técnicos de Educación Parvularia”, realizados en el marco del Plan Nacional de Participación Ciudadana, durante el año 2014.
- Se analizaron las propuestas realizadas por una comisión interinstitucional convocada por Mineduc, y en la que participaron profesionales de Junji e Integra. En ella se entregaron insumos a cada uno de los dominios del referente, a partir de la reflexión de sus equipos técnicos nacionales.
- Se consideraron los aportes entregados por instituciones representativas de propuestas curriculares²¹ implementadas en establecimientos educacionales del país (salas cunas, jardines infantiles, escuelas o colegios).
- Se incorporaron las propuestas desarrolladas a partir de cuatro estudios focalizados en cada uno de los dominios del Marco para la Buena Enseñanza del sistema escolar vigente, a cargo de universidades formadoras de Educadores de Párvulos²².

La **segunda etapa**²³ de este proceso, se desarrolló durante el año 2016 y refiere a la elaboración de una primera propuesta de ajuste de este referente, enriqueciendo su pertinencia a partir de la retroalimentación de diversos actores que son parte del proceso educativo, a nivel general y

²⁰ Entendiendo referentes, como currículos, estándares o marcos para las prácticas docentes.

²¹ También llamadas "modalidades curriculares propuestas". En este caso: Educación Personalizada, Pedagogía Waldorf, Educación Montessori, Curriculum High Scope y Propuesta Reggio Emilia.

²² A saber: Universidad Diego Portales, Universidad de Chile, Universidad de Concepción y Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, quienes realizaron sus aportes en base al Marco para la Buena Enseñanza del sistema escolar, actualmente vigente.

²³ Durante esta segunda etapa, se han desarrollado también reuniones de difusión, respecto del proceso de diseño de este referente, en las que han participado: Asociación Chilena de Municipalidades, Colegio de Educadoras de Párvulos de Chile, AG, Organización Mundial de Educación preescolar (OMEP), organizaciones representantes de los Jardines Vía Transferencia de Fondos (VTF). Estas reuniones se seguirán desarrollando, durante el mes de enero de 2017.

también particular de la Educación Parvularia, que han participado de entrevistas, reuniones o jornadas:

- Representantes de los Equipos Técnicos Nacionales de MINEDUC, JUNJI e Integra.
- Representantes regionales del nivel de Educación Parvularia²⁴, de las quince regiones de nuestro país.
- Asesores Técnicos de Jardines Infantiles dependientes de JUNJI e Integra, Asesores de Apoyo a la Mejora de Escuelas, que dependen de las Direcciones Provinciales de Educación.
- Educadores de Párvulos de aula que realizan sus labores en diferentes niveles²⁵; establecimientos de diversa dependencia²⁶; asentados en territorios urbanos y rurales, de alta dispersión geográfica o caracterizados por la interculturalidad²⁷.
- Jefas de carrera de Educación Parvularia de Universidades, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y Liceos Técnico Profesionales del país.
- Docentes especialistas en metodología para primer y segundo ciclo, de universidades formadoras de Educadores de Párvulos y especialistas en el nivel de Educación Parvularia de Fundaciones y Corporaciones Educativas.
- Organización Mundial de Educación Preescolar, OMEP, Capítulo Chile.
- Colegio de Educadoras de Párvulos de Chile A.G.
- Expertos en políticas docentes en nuestro país, del sector educacional en general²⁸
- Expertos en formación o prácticas pedagógicas, que desarrollan labores de investigación o docencia referidas al nivel de Educación Parvularia en nuestro país²⁹.
- Experta Internacional: Iram Siraj – Blatchford. Maestra de primera infancia, docente de la Universidad de Londres, con una vasta trayectoria como investigadora y asesora internacional.

La **tercera etapa** de este proceso, a desarrollarse durante el año 2017, refiere a la validación nacional de la propuesta, la que se realizará durante el primer semestre, en coordinación con la Unidad de Inclusión y Participación Ciudadana y el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación.

Para ello, existen tres iniciativas centrales:

²⁴ Incluidos los profesionales Regionales de Apoyo de la Subsecretaría de Educación Parvularia, que desarrollan su trabajo en las quince Secretarías Regionales Ministeriales de Educación.

²⁵ Sala cuna, niveles medios, niveles transición y grupos heterogéneos.

²⁶ Jardines infantiles de atención directa y Vía Transferencia de Fondos Junji, jardines infantiles de atención directa y convenios de Fundación Integra, jardines infantiles y colegios particulares y jardín infantil de servicio de salud de la Región Metropolitana.

²⁷ Contemplando retroalimentación desde Pozo Almonte, en la región de Tarapacá; Rapa Nui y Juan Fernández en la región de Valparaíso; Puerto Natales y Puerto Williams en la Región de Magallanes y Antártica chilena.

²⁸ A saber, los profesionales: Beatrice Ávalos, Carlos Eugenio Becca, Carmen Montecinos, y Cristián Cox.

²⁹ A saber, los profesionales: Chamarrita Farkas, Carlos Calvo, Amilcar Forno y Víctor Molina.

1. Jornadas nacionales de diálogo.

Estas instancias se realizarán desde la segunda quincena del mes de marzo en Santiago, y a ellas son convocados diversos actores del sector: academia, equipos técnicos de JUNJI, Fundación Integra y MINEDUC, Colegio de Educadoras de Párvulos y Colegio de Profesores, OMEP, asociaciones gremiales y otras instituciones vinculadas a la educación parvularia.

2. Jornadas de reflexión en los establecimientos.

Se promoverá que las comunidades educativas de los jardines infantiles, y las escuelas que cuentan con el nivel de transición, desarrollen durante la primera quincena del mes de abril instancias de reflexión conjunta referidas a las prácticas pedagógicas de los/as educadores/as de párvulos. Éstos encuentros de dialogo, se consideran un insumo para que los/as educadores de párvulos respondan la consulta on line en forma individual.

3. Consulta on line

Se establece esta consulta a través de la misma plataforma que utilizó el CPEIP el año recién pasado, para organizar el proceso de validación de la actualización del Marco para la Buena Enseñanza de los demás niveles educativos. A través de ésta (www.mbeep2017.cl) se accederá a la propuesta de referente y a opinar al respecto, tanto por parte de los/as educadores/as del país como también de las técnicos en educación parvularia y todos aquellos profesionales vinculados con el sector. Se encontrará abierta todo el mes de abril

Santiago, marzo de 2017